

Núm. 144

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 17 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 45384

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37690 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 40/2016, referente al concursado OLEUM HISPANIA SUR, S.L., se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación y abriendo la sección de calificación cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Dispongo:

Se aprueba el plan de liquidación propuesto.

Los efectos del art. 145 y ss de la LECO se entienden producidos desde el auto de apertura de la presente pieza de liquidación.

Adviértase a la AC de la obligación de información de las operaciones de liquidación conforme al art. 152 de la LC.

Procédase a la apertura de la pieza sexta de calificación y a su correspondiente tramitación.

Contra el presente auto se puede interponer recurso de apelación.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado titular del Juzgado Mercantil de Córdoba.

Córdoba, 7 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170046181-1